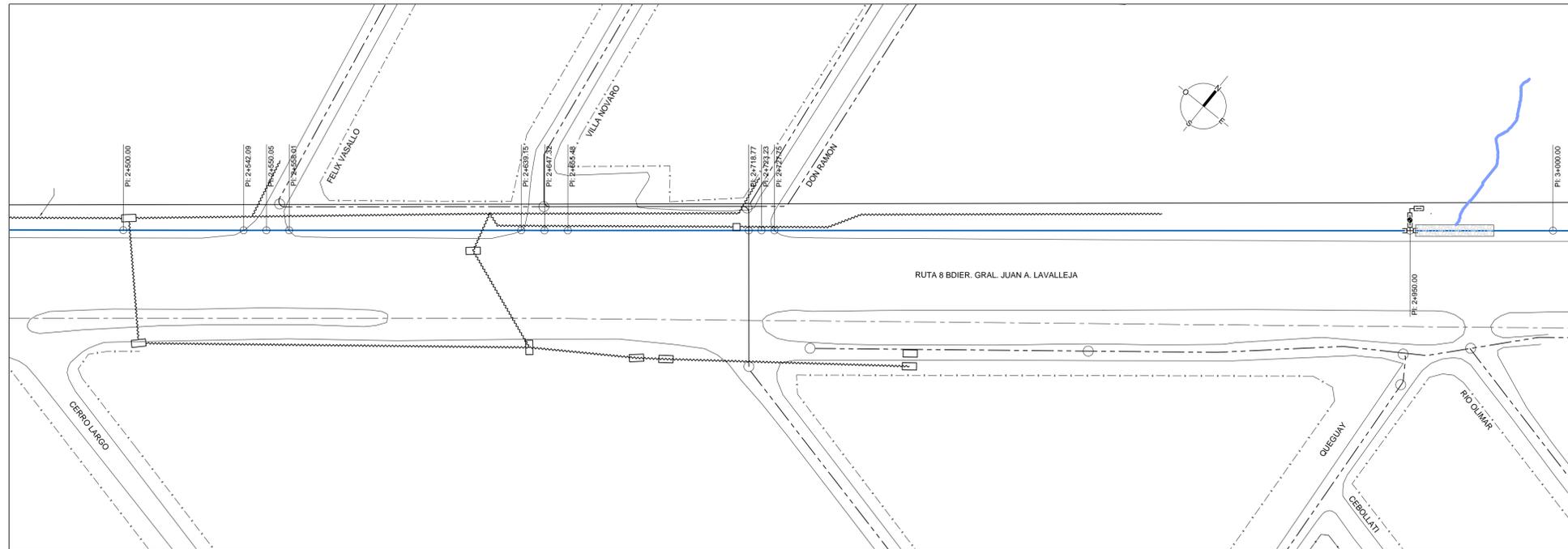
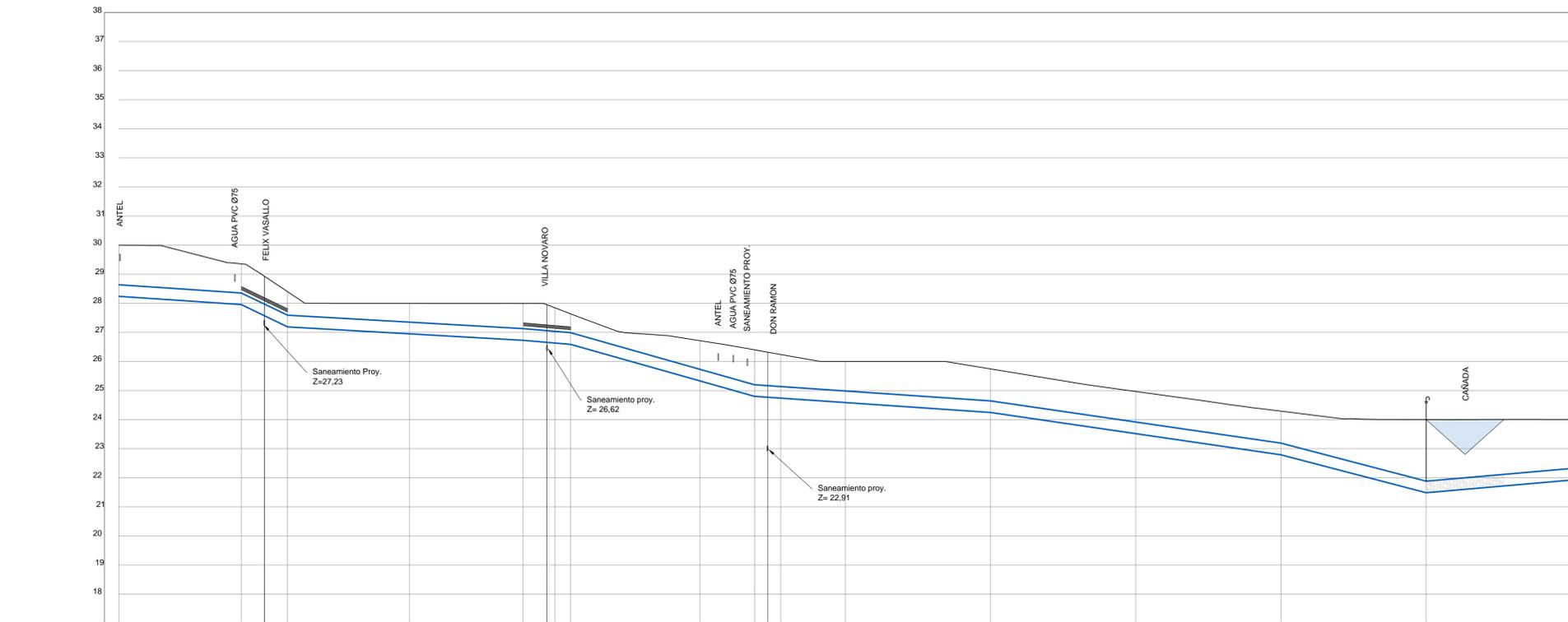


**PLANIMETRÍA**  
ESCALA: 1/1000

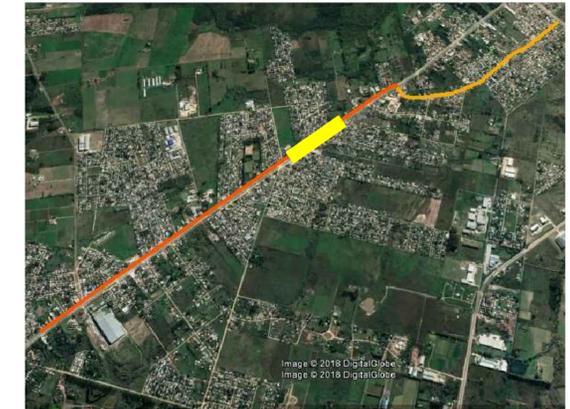


**ALTIMETRÍA**  
ESC. HORIZONTAL: 1/1000  
ESC. VERTICAL: 1/100



PROGRESIVA	2+450	2+452	2+455	2+458	2+639	2+647	2+655	2+719	2+723	2+728	2+800	2+900	2+950	3+400
COTA TERRENO	28.99	29.35	28.93	28.40	27.99	27.95	27.64	26.40	26.32	26.24	25.74	24.29	24.00	24.01
PROFUNDIDAD	1.76	1.40	1.21	1.27	1.27	1.05	1.60	24.80	24.77	24.74	1.50	1.50	2.52	2.09
ZAMPEADO	28.24	27.95	27.57	27.19	26.73	26.66	26.59	24.80	24.77	24.74	22.79	21.48	21.92	21.92
TUBERIA	PEAD Ø 400													
PENDIENTE (%)	-0.67%	-4.80%	-0.57%	-0.86%	-2.83%			-0.68%			-1.45%		-2.61%	0.87%

**PLANO DE UBICACIÓN**



**SIMBOLOGIA UTILIZADA**

	Tubería a construir		UTE cámaras
	Tubería existente		Señal de tránsito
	Borde de pavimento		Columnas
	Línea de propiedad		árboles
	UTE		Codo 1/4
	ANTEL		Codo 1/8
	Gas		Te
	Saneamiento proyectado		Llave de paso
	Saneamiento existente		Válvula de aire
	Losas de protección		Desagüe
	Encamisado cruce de ruta		
	Protección cruce de arroyo		

**NOTAS:**

**Diámetro y Material de la tubería:**  
La troncal se construirá en PEAD PE 100 SDR 17 de conformidad con la Norma UNIT 4427. Se prevé instalar 3600 m de tubería DN 400, 1917 m de tubería DN 315 y 1646 m de tubería DN 160.

**Instalación de las tuberías:**

- \* La instalación de la tubería se realizará en un todo de acuerdo con la "Memoria Descriptiva General para la instalación de tuberías de conducción de líquidos a presión" y el "Manual ambiental de obras" de OSE.
- \* A los efectos de una correcta protección de las tuberías se asumirá una tapada mínima en veredas de 0.80m, debajo de calzadas o en el cruce de calles de 1.20m y bajo cunetas de 0.60m. En los tramos en faja pública de la Ruta 8, se deberán considerar los requerimientos del MTOP.
- \* En la planimetría la tubería está indicada en forma esquemática, en la faja pública de la Ruta 8 la tubería deberá estar implantada en el margen de la Ruta 8 por fuera del límite de propiedad y a una distancia máxima de 2 metros.
- \* En todos los casos en donde no se pueda respetar la tapada mínima establecida, se deberán proyectar losas de protección de la tubería.
- \* Los cambios de dirección en la tubería, donde no se indican piezas especiales, serán dados por los ángulos admisibles en las juntas de la tubería.
- \* Las deflexiones de cada tubo no deberán superar las indicadas por los fabricantes de los tubos y accesorios.
- \* Para realizar la conexión de la tubería proyectada con la s tubería existentes en los diversos puntos, se deberá realizar el catéo correspondiente a modo de verificar la ubicación exacta del punto de empalme.
- \* La información referente a las interferencias indicadas en los planos es meramente ilustrativa, no se indican cotas, profundidades ni distancias. El Contratista deberá tomar todas las precauciones necesarias para que los trabajos a realizar y las maquinarias utilizadas no afecten las instalaciones existentes.
- \* Será responsabilidad del contratista el relevamiento de todas las interferencias.
- \* Previo a la excavación de las zanjas para la colocación de las tuberías el Contratista deberá realizar los catéos correspondientes para verificar la ubicación exacta de las infraestructuras subterráneas, no pudiéndose reclamar ningún costo adicional por rotura de instalaciones existentes.
- \* Todas las cotas están referidas al cero oficial.

	<b>OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO</b>	
	<b>GERENCIA DE AGUA POTABLE</b>	
ING. SAUL GARAT GERENTE	DEPARTAMENTO: CANELONES	LOCALIDAD: PANDO
	<b>AMPLIACIÓN TRONCAL</b>	
	<b>RUTA 8</b>	
	Prog. 2k500m. - 3k000m.	
	PROYECTO	ESCALA Indicadas
	Ing. GABRIELA CRUZ	FECHA Octubre 2018
	PROYECTO	
ING. MARGARITA PINTOS SUB - GERENTE	Ing. NATALIA CATARINO	DORIS CANCELA
	<b>N° 44828/07</b>	